



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA Radicado Interno No. 64130

Atendiendo las medidas para la prevención, contención y mitigación de la pandemia declarada por la OMS como Covid-19, adoptadas en virtud de la declaración de la emergencia económica, social y ecológica por parte del Gobierno Nacional, la Sala mediante Acuerdo No. 038 de 13 de abril de 2020, Artículo 2°, Literal D, dispuso la notificación por el presente medio, colocamos en conocimiento:

Que mediante providencia de fecha del Primero (1) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por: **Cooperativa De Motoristas Del Huila Y Caquetá Limitada Coomotor** contra **Sala De Casación Civil De La Corte Suprema De Justicia**, radicado único No. **110010205000202101162-00**, **DISPUSO: "... PRIMERO: NEGAR** la acción de tutela impetrada por las razones expuestas. **SEGUNDO: NOTIFICAR** a los interesados **telegráficamente o por cualquier otro medio expedito. TERCERO: REMITIR** el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, si esta decisión no fuere impugnada. ..."

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada sentencia a **TODAS LAS PERSONAS e INTERVINIENTES**, dentro de la acción de tutela de radicado No. 4100131030032 20080000601, entre quienes se encuentran **AMINTA SILVA SANCHEZ, JOSE FABIAN QUESADA SILVA, JUAN PABLO QUESADA SILVA, CARLOS JAVIER QUESADA SILVA, YURI VANESSA QUESADA SILVA, CARLOS HUMBRETO PULIDO BELLO, LUIS ALBERTO PINZON MACIAS, CARLOS ALBERTO NAUTA CAMELO** y demás personas naturales y jurídicas que tengan interés, los cuales pueden verse afectados en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notificacioneslaboral2021/>
de la Corte Suprema de Justicia el 14 de septiembre de 2021 a las 8:00 a.m.

Vence: El 14 de septiembre de 2021 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria Sala de Casación Laboral